

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL		:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015		
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN		:	047		
DOCUMENTO (*)		:	CITACIÓN N° 047.12.2022		
TIPO DE SESIÓN (**)		:	EXTRAORDINARIA		
FECHA (**)		:	30.12.2022		
HORA (**)		:	04:00 P.M.		
LUGAR (**)		:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231 – CUARTO PISO.		
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.		RECTOR		↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		--	↓
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA		DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ		DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
DR. BEJAR MORMONTOY AGUEDO ALVINO		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	--
MTRO. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	--
EST. QUISPE ORTEGA FIORELLA MILAGROS		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		--	↓
EST. GUILLÉN CHAMORRO JAZMÍN FLORA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		--	↓
EST. MOSCOSO ROLDAN JEANPOOL ARTURO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		--	↓
EST. SULCA SANTANA LIZCET CYNTHIA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		--	↓
EST. MAYTA DE LA CRUZ JEFFERSON SMITH		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		--	↓

CUESTIONES PREVIAS

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 1736-2022-DFI-UPLA DE FECHA 29.12.2022, PERMISO A CUENTA DE VACACIONES DIA 30.01.2022 DEL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO:
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO				PLAZO DE EJECUCIÓN:

2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 1064-2022-R-UPLA DE FECHA 29.12.2022, PROPUESTA SOBRE BONIFICACIÓN AL CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES- FILIAL CHANCHAMAYO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR POR UNANIMIDAD LAS BONIFICACIONES PARA LOS DOCENTES QUE OCUPEN CARGOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS EN LA FILIAL CHANCHAMAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES-FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO AL INFORME N° 037-2022-DGA-UPLA DE FECHA 22.11.2022	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3629-2022-CU DE FECHA 30.12.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, GESTIÓN DE LA CALIDAD, DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 1065-2022-R-UPLA DE FECHA 29.12.2022, PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN WEB DE RESPONSABILIDAD SOCIAL "LLAQTA".	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL SISTEMA DE GESTIÓN WEB DE RESPONSABILIDAD SOCIAL "LLACTA", PROPUESTO POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MEDIANTE OFICIO N°1065-2022-OIS-UPLA DE FECHA 29.12.2022, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. APROBAR EL MANUAL DE USUARIO PARA EL USO DEL SISTEMA DE GESTIÓN WEB DE RESPONSABILIDAD SOCIAL "LLACTA", PROPUESTO POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MEDIANTE OFICIO N°1065-2022-OIS-UPLA DE FECHA 29.12.2022, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. ACUERDO: POR UNANIMIDAD, FELICITAR AL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y AL PERSONAL NO DOCENTE QUE PARTICIPO EN LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN WEB DE RESPONSABILIDAD SOCIAL "LLACTA", SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: - MG. JORGE VLADIMIR PACHAS HUAYTAN JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS - PERSONAL NO DOCENTE: - QUINTANA ORE YANG YHONATAN - SEDANO QUIÑONES CRISTIAN RICARDO - LARA SERNA LUIS ALEXANDER - CHAMORRO MORALES JUAN CARLOS - CASAVILCA CALDERON JOHN CRISTHIAN	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3630-2022-CU DE FECHA 30.12.2022 RESOLUCION N° 3631-2022-CU DE FECHA 30.12.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MEDICINA HUMANA, INGENIERÍA, SALUD, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, GESTIÓN DE LA CALIDAD, CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)						
	SI	NO								
OFICIO DIGITAL N° 1066-2022-R-UPLA DE FECHA 30.12.2022, DE PAGOS DE CUOTAS DE ENSEÑANZA 2023	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CRONOGRAMA DE PAGOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, REMITIDO MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 1826-2022-OEF-UPLA DE FECHA 28.12.2022, Y PRESENTADO POR EL RECTOR MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 1066-R-2022-UPLA DE FECHA 30.12.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3632-2022-CU DE FECHA 30.12.2022						
			CRONOGRAMA DE PAGOS DE CUOTAS DE ENSEÑANZA 2023 SEDE CENTRAL DE HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO CICLO DE NIVELACIÓN 2023 – 0 <table><tr><th>N° DE CUOTAS</th><th>FECHA DE VENCIMIENTO</th></tr><tr><td>CUOTA 01</td><td>31/01/2023</td></tr><tr><td>CUOTA 02</td><td>28/02/2023</td></tr></table>	N° DE CUOTAS	FECHA DE VENCIMIENTO	CUOTA 01	31/01/2023	CUOTA 02	28/02/2023	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
			N° DE CUOTAS	FECHA DE VENCIMIENTO						
CUOTA 01	31/01/2023									
CUOTA 02	28/02/2023									
SEMESTRE ACADÉMICO 2023 – I										

			<table><tr><th>Nº DE CUOTAS</th><th>FECHA DE VENCIMIENTO</th></tr><tr><td>CUOTA 01</td><td>17/04/2023</td></tr><tr><td>CUOTA 02</td><td>5/05/2023</td></tr><tr><td>CUOTA 03</td><td>5/06/2023</td></tr><tr><td>CUOTA 04</td><td>5/07/2023</td></tr><tr><td>CUOTA 05</td><td>20/07/2023</td></tr></table> SEMESTRE ACADÉMICO 2023 – II <table><tr><th>Nº DE CUOTAS</th><th>FECHA DE VENCIMIENTO</th></tr><tr><td>CUOTA 01</td><td>15/09/2023</td></tr><tr><td>CUOTA 02</td><td>5/10/2023</td></tr><tr><td>CUOTA 03</td><td>6/11/2023</td></tr><tr><td>CUOTA 04</td><td>5/12/2023</td></tr><tr><td>CUOTA 05</td><td>20/12/2023</td></tr></table> ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA DIFUSIÓN DEL CRONOGRAMA APROBADO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	Nº DE CUOTAS	FECHA DE VENCIMIENTO	CUOTA 01	17/04/2023	CUOTA 02	5/05/2023	CUOTA 03	5/06/2023	CUOTA 04	5/07/2023	CUOTA 05	20/07/2023	Nº DE CUOTAS	FECHA DE VENCIMIENTO	CUOTA 01	15/09/2023	CUOTA 02	5/10/2023	CUOTA 03	6/11/2023	CUOTA 04	5/12/2023	CUOTA 05	20/12/2023	
Nº DE CUOTAS	FECHA DE VENCIMIENTO																											
CUOTA 01	17/04/2023																											
CUOTA 02	5/05/2023																											
CUOTA 03	5/06/2023																											
CUOTA 04	5/07/2023																											
CUOTA 05	20/07/2023																											
Nº DE CUOTAS	FECHA DE VENCIMIENTO																											
CUOTA 01	15/09/2023																											
CUOTA 02	5/10/2023																											
CUOTA 03	6/11/2023																											
CUOTA 04	5/12/2023																											
CUOTA 05	20/12/2023																											
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS Y ARCHIVO																												

5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 448-2022-VRACD-UPLA, OPINIÓN RESPECTO A EXPEDIENTE DE INCORPORACIÓN AL GRUPO REGULAR DE ALUMNOS FILIAL LIMA, MORI TECHNIQUES NANCY, PUELLES JULCA MAGDALENA, Y SANJINÉS VALENCIA JESENIA Y ACOGERSE A CLASES VIRTUALES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL OFICIO DIGITAL N° 448-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 28.12.2022 REMITIDO POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 13.12.2022. DAR POR CONCLUIDO EL PROCESO DE ADECUACIÓN A CLASES VIRTUALES EN ATENCIÓN DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR LAS ESTUDIANTES MORI TECHNIQUES NANCY BETSABE, MAGDALENA PUELLES JULCA, JESENIA SANJINÉS VALENCIA, EN BASE A LA RESOLUCIÓN NO. 998 -CF-FD-UPLA-2022, VERIFICÁNDOSE QUE LAS MISMAS SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE ESTUDIANDO DE MANERA VIRTUAL A CARGO DE LA DOCENTE ANGÉLICA SENEPO GONZALES, CONFIRMADO Y VERIFICADO EN EL SISTEMA ACADÉMICO WEB; POR CONSIGUIENTE, NO EXISTE NECESIDAD DE PRONUNCIAMIENTO ALGUNO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO AL HABER SIDO RESUELTO, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE. DAR POR CONCLUIDO EL PROCESO DE ADECUACIÓN SOLICITADO POR LA ESTUDIANTE POZO BOBADILLA JESSICA JHEN, EN BASE A LA RESOLUCIÓN NO. 1000 -CF-FD-UPLA-2022 VERIFICÁNDOSE QUE, LA ESTUDIANTE LLEVA LAS ASIGNATURAS DE MANERA PRESENCIAL EN LA CIUDAD DE HUANCAYO, Y EXISTIENDO EL PRONUNCIAMIENTO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS NO ES POSIBLE ADECUARSE AL SISTEMA VIRTUAL, POR EL TIEMPO TRANSCURRIDO; HABIÉNDOSE CONVERSADO CON LOS DOCENTES PARA OTORGARLE LAS FACILIDADES DE LAS EVALUACIONES A FIN DE EVITAR QUEJAS POSTERIORES PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3633-2022-CU DE FECHA 30.12.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (++): AL RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, ACADÉMICO, Y DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO

6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)		
	SI	NO				
RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL – RESOLUCIÓN N° 1554-2022-CU	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN LOS ARTÍCULOS 1°, 2° Y 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 1554-2022-CU DE FECHA 22.06.2022, EN MÉRITO Y CONFORME AL OFICIO N° 01254-2022-SG-UPLA DE FECHA 27.12.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3634-2022-CU DE FECHA 30.12.2022		
			<table><tr><td>DICE: ART. 1° ANULAR EL DIPLOMA 00047268 POR MOTIVO DE PÉRDIDA, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EL 14.05.2018, MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, CONFIRIÓ EL TÍTULO PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA A COQUIL SANCHEZ IRMA NATALI.</td><td>DEBE DECIR: ART. 1° ANULAR EL DIPLOMA 00047268 POR MOTIVO DE PÉRDIDA, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EL 14.05.2018, MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, CONFIRIÓ EL TÍTULO PROFESIONAL DE PSICÓLOGA A COQUIL SANCHEZ IRMA NATALI.</td></tr></table>	DICE: ART. 1° ANULAR EL DIPLOMA 00047268 POR MOTIVO DE PÉRDIDA, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EL 14.05.2018, MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, CONFIRIÓ EL TÍTULO PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA A COQUIL SANCHEZ IRMA NATALI.	DEBE DECIR: ART. 1° ANULAR EL DIPLOMA 00047268 POR MOTIVO DE PÉRDIDA, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EL 14.05.2018, MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, CONFIRIÓ EL TÍTULO PROFESIONAL DE PSICÓLOGA A COQUIL SANCHEZ IRMA NATALI.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
			DICE: ART. 1° ANULAR EL DIPLOMA 00047268 POR MOTIVO DE PÉRDIDA, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EL 14.05.2018, MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, CONFIRIÓ EL TÍTULO PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA A COQUIL SANCHEZ IRMA NATALI.	DEBE DECIR: ART. 1° ANULAR EL DIPLOMA 00047268 POR MOTIVO DE PÉRDIDA, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EL 14.05.2018, MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, CONFIRIÓ EL TÍTULO PROFESIONAL DE PSICÓLOGA A COQUIL SANCHEZ IRMA NATALI.		
			ART. 2° AUTORIZAR A LA SECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES LA EXPEDICIÓN DEL DUPLICADO DEL DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA A FAVOR DE COQUIL SANCHEZ IRMA NATALI, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, MANTENIENDO LA VALIDEZ LEGAL DEL ACTO JURÍDICO DEL OTORGAMIENTO DEL TÍTULO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE.	ART. 2° AUTORIZAR A LA SECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES LA EXPEDICIÓN DEL DUPLICADO DEL DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE PSICÓLOGA A FAVOR DE COQUIL SANCHEZ IRMA NATALI, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, MANTENIENDO LA VALIDEZ LEGAL DEL ACTO JURÍDICO DEL OTORGAMIENTO DEL TÍTULO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE.		
			ART. 3° REMITIR A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA LA INFORMACIÓN DEL DUPLICADO DEL DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA , AUTORIZADO EN EL ARTÍCULO 2° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN PARA EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.	ART. 3° REMITIR A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA LA INFORMACIÓN DEL DUPLICADO DEL DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE PSICÓLOGA , AUTORIZADO EN EL ARTÍCULO 2° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN PARA EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.		
DISPONER QUE LA PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1554-2022-CU DE FECHA 22.06.2022.						
CONOCIMIENTO (++): SECRETARIO GENERAL REMITIR A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA LA INFORMACIÓN DEL DUPLICADO DEL DIPLOMA DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN Y ARCHIVO						

7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL – RESOLUCIÓN N° 2713-2022-CU	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 2º Y 3º DE LA RESOLUCIÓN N° 2713-2022-CU DE FECHA 12.10.2022, EN MÉRITO Y CONFORME AL OFICIO N° 01255-2022-SG-UPLA DE FECHA 27.12.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3635-2022-CU DE FECHA 30.12.2022
			DICE: ART. 1º ANULAR EL DIPLOMA A354564, POR MOTIVO DE PÉRDIDA, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EL 19.09.2002, MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONFIRIÓ EL BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS A SOTO VILCAPOMA, JHON JIMMY.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
			DEBE DECIR: ART. 1º ANULAR EL DIPLOMA A354564, POR MOTIVO DE PÉRDIDA, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EL 19.09.2002, MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONFIRIÓ EL BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN A SOTO VILCAPOMA JHON JIMMY.	

			ART. 2° AUTORIZAR A LA SECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES LA EXPEDICIÓN DEL DUPLICADO DEL DIPLOMA DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS A FAVOR DE SOTO VILCAMPOMA, JHON JIMMY, EN CONFORMIDAD AL ARTICULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, MANTENIENDO LA VALIDEZ LEGAL DEL ACTO JURÍDICO DEL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE.	ART. 2° AUTORIZAR A LA SECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES LA EXPEDICIÓN DEL DUPLICADO DEL DIPLOMA DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN A FAVOR DE SOTO VILCAMPOMA JHON JIMMY, EN CONFORMIDAD AL ARTICULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, MANTENIENDO LA VALIDEZ LEGAL DEL ACTO JURÍDICO DEL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE.	
			ART. 3° REMITIR A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA LA INFORMACIÓN DEL DUPLICADO DEL DIPLOMA DE TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO , AUTORIZADO EN EL ARTÍCULO 2° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN PARA EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.	ART. 3° REMITIR A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA LA INFORMACIÓN DEL DUPLICADO DEL DIPLOMA DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN , AUTORIZADO EN EL ARTÍCULO 2° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN PARA EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.	
DISPONER QUE LA PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 2713-2022-CU DE FECHA 12.10.2022.					
CONOCIMIENTO (++): SECRETARIO GENERAL REMITIR A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA LA INFORMACIÓN DEL DUPLICADO DEL DIPLOMA DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN Y ARCHIVO					
8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)		NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO			
PROPUESTA DE CONTRATO DEL MG. JOSÉ CALDERÓN CRUZ	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO POR LOCACIÓN DE SERVICIOS DEL PROFESIONAL MG, JOSÉ CALDERÓN CRUZ, A PARTIR DEL 03.01.2023 AL 31.03.2023 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA EX FILIAL LIMA. DISPONER QUE LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS COORDINE CON EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Y EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO A EFECTOS DE ELABORAR EL CONTRATO POR LOCACIÓN DE SERVICIOS DEL PROFESIONAL REFERIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTABLECIENDO DEBIDAMENTE EL SERVICIO A BRINDAR; ASI COMO, LA REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE, TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL CONTRATO.		DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3636-2022-CU DE FECHA 30.12.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO					
9.	VISTO (***)		ACUERDO (****)		NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO			
RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL M.C. HECTOR MILLAN CAMPOSANO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL M.C. HECTOR VICEHICH MILLÁN CAMPOSANO CONTRA EL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN EL CUADRO DE EVALUACIÓN, EN EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE 2023; TODA VEZ QUE, LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN EN CADA FASE SON INAPELABLES CONFORME SE ESTABLECE EN LAS BASES APROBADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 3118-2022-CU DE FECHA 08.11.2022. TRASLADAR EL EXPEDIENTE CON LOS DEMÁS ACTUADOS, A LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA EXHORTANDO AL JURADO CALIFICADOR DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE 2023, CEÑIRSE EstrictAMENTE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES APROBADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 3118-2022-CU DE FECHA 08.11.2022, BAJO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CIVIL O PENAL".		DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3637-2022-CU DE FECHA 30.12.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR DE ACADÉMICO, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO					
10	VISTO (***)		ACUERDO (****)		NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO			
RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA M.C. CARMEN GUTIÉRREZ DÍAZ	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA M.C. MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ DÍAZ, CONTRA EL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN EL CUADRO DE EVALUACIÓN, EN EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE 2023; TODA VEZ QUE, LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN EN CADA FASE SON INAPELABLES CONFORME SE ESTABLECE EN LAS BASES APROBADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 3118-2022-CU DE FECHA 08.11.2022. TRASLADAR EL EXPEDIENTE CON LOS DEMÁS ACTUADOS, A LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA EXHORTANDO AL JURADO CALIFICADOR DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE 2023, CEÑIRSE EstrictAMENTE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES APROBADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 3118-2022-CU DE FECHA 08.11.2022, BAJO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CIVIL O PENAL".		DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3638-2022-CU DE FECHA 30.12.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR DE ACADÉMICO, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO					

11	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE FIRMAS ESCANEADAS EN DIPLOMAS DE GRADOS Y TÍTULOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECONSIDERAR LA RESOLUCIÓN N° 1524-2022-CU DE FECHA 22.06.2022, EN EL EXTREMO QUE DISPONE LA FIRMA ORIGINAL DEL SECRETARIO GENERAL EN LOS DIPLOMAS DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN A PARTIR DEL 28.12.2022 LA IMPRESIÓN DE LOS DIPLOMAS DE GRADOS ACADÉMICOS, TÍTULOS PROFESIONALES, TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD Y DUPLICADOS OTORGADOS POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CON LAS FIRMAS ESCANEADAS DEL RECTOR, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, DECANOS Y SECRETARIO GENERAL (REVERSO Y ANVERSO). APROBAR LAS MODIFICACIONES AL FORMATO DEL DIPLOMA DE GRADOS Y TÍTULOS EMITIDOS POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SEÑALAS EN EL OFICIO N° 01264-2022-SG-UPLA DE FECHA 29.12.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: ➤ EL TIPO DE LETRA PARA EL CONTENIDO DEL DIPLOMA SERÁ LUCIDA SANS UNICODE Y PARA LOS NOMBRES Y CARRERA EL TIPO DE LETRA SERÁ CAMBRIA. ➤ LA VERIFICACIÓN DE LOS DIPLOMAS EMITIDOS CON FIRMA ESCANEADA A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB HTTPS://VERIFICACION.UPLA.EDU.PE/ DEBE SER DE ACCESO PÚBLICO, SIN MARCA DE AGUA (ANVERSO Y REVERSO); ENCARGAR AL SECRETARIO GENERAL COORDINAR CON LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS DIPLOMAS A SER OTORGADOS POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3639-2022-CU DE FECHA 30.12.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) :RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL JEFE DE LA OFICINA INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO				

12	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																
	SI	NO																																		
FELICITACIÓN AL SECRETARIO GENERAL	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD FELICITAR AL MTRO. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES POR LAS GESTIONES REALIZADAS PARA LA IMPRESIÓN DE LOS DIPLOMAS DE GRADOS Y TÍTULOS CON FIRMAS ESCANEADAS.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3640-2022-CU DE FECHA 30.12.2022																																
			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, FELICITAR AL PERSONAL NO DOCENTE DE SECRETARÍA GENERAL, POR LAS GESTIONES REALIZADAS PARA LA IMPRESIÓN DE LOS DIPLOMAS DE GRADOS Y TÍTULOS CON FIRMAS ESCANEADAS, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	RESOLUCION N° 3657-2022-CU DE FECHA 30.12.2022																																
			<table><tr><th>N°</th><th>APELLIDOS Y NOMBRES</th></tr><tr><td>01</td><td>ARTICA JIMENEZ JIMMY AUGUSTO</td></tr><tr><td>02</td><td>ARANCIBIA LOPEZ ROSARIO MARGOT</td></tr><tr><td>03</td><td>CORDOVA QUINTANA LUIS ALBERTO</td></tr><tr><td>04</td><td>ESCANDON TORRES NANCY MIRIAM</td></tr><tr><td>05</td><td>DE LA CRUZ QUIJANO PAOLA ROSARIO</td></tr><tr><td>06</td><td>MANRIQUE LEZAMA LEHI WILSON</td></tr><tr><td>07</td><td>MORENO BULLON JOHN STEVE</td></tr><tr><td>08</td><td>NAVARRO CISNEROS OSCAR PERCY</td></tr><tr><td>09</td><td>ORTEGA CHUCO SILVIA</td></tr><tr><td>10</td><td>OLIVERA HURTADO EMERSON ALEXANDER</td></tr><tr><td>11</td><td>PINTO CANCHANYA ERIKA PAOLA</td></tr><tr><td>12</td><td>PRINCIPE CHAUPIS WILER ADRIAN</td></tr><tr><td>13</td><td>SANTIAGO AMBROSIO JOSE LUIS</td></tr><tr><td>14</td><td>VASQUEZ ROSALES YENIFER NANCY</td></tr><tr><td>15</td><td>VENTOCILLA ASTUHUAMAN MARCO ANTONIO</td></tr></table>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	01	ARTICA JIMENEZ JIMMY AUGUSTO	02	ARANCIBIA LOPEZ ROSARIO MARGOT	03	CORDOVA QUINTANA LUIS ALBERTO	04	ESCANDON TORRES NANCY MIRIAM	05	DE LA CRUZ QUIJANO PAOLA ROSARIO	06	MANRIQUE LEZAMA LEHI WILSON	07	MORENO BULLON JOHN STEVE	08	NAVARRO CISNEROS OSCAR PERCY	09	ORTEGA CHUCO SILVIA	10	OLIVERA HURTADO EMERSON ALEXANDER	11	PINTO CANCHANYA ERIKA PAOLA	12	PRINCIPE CHAUPIS WILER ADRIAN	13	SANTIAGO AMBROSIO JOSE LUIS	14	VASQUEZ ROSALES YENIFER NANCY	15	VENTOCILLA ASTUHUAMAN MARCO ANTONIO	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
			N°	APELLIDOS Y NOMBRES																																
			01	ARTICA JIMENEZ JIMMY AUGUSTO																																
			02	ARANCIBIA LOPEZ ROSARIO MARGOT																																
			03	CORDOVA QUINTANA LUIS ALBERTO																																
			04	ESCANDON TORRES NANCY MIRIAM																																
			05	DE LA CRUZ QUIJANO PAOLA ROSARIO																																
			06	MANRIQUE LEZAMA LEHI WILSON																																
			07	MORENO BULLON JOHN STEVE																																
			08	NAVARRO CISNEROS OSCAR PERCY																																
			09	ORTEGA CHUCO SILVIA																																
			10	OLIVERA HURTADO EMERSON ALEXANDER																																
			11	PINTO CANCHANYA ERIKA PAOLA																																
12	PRINCIPE CHAUPIS WILER ADRIAN																																			
13	SANTIAGO AMBROSIO JOSE LUIS																																			
14	VASQUEZ ROSALES YENIFER NANCY																																			
15	VENTOCILLA ASTUHUAMAN MARCO ANTONIO																																			

CONOCIMIENTO (++)	INSTANCIAS CORRESPONDIENTES Y ARCHIVO
-------------------	---------------------------------------

13	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:

SOBRE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL SEÑOR RECTOR DISPONGA A TRAVÉS DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN QUE SE CONSIDERE EN LA MODIFICATORIA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2023, EL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS, LABORATORIOS Y TALLERES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	RESOLUCION N° 3641-2022-CU DE FECHA 30.12.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) :DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

14	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DE AULAS, LA MERCED	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, QUE SE AGENDE PARA PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++) : ARCHIVO				

15	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICACIÓN DE DIRECTIVA DE REGLAMENTO DEL DOCENTE INVESTIGADOR	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, QUE SE AGENDE PARA PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0479-SG/UPLA-2022 DE FECHA 30.12.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++) : ARCHIVO				

16	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SUSPENSIÓN DE LABORES EL 02.01.2023	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SUSPENDER LAS LABORES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EL 02.01.2023 CON MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES POR AÑO NUEVO, CON CARGO A RECUPERAR LAS HORAS NO LABORADAS. ENCARGAR A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS LA PROGRAMACIÓN DEL HORARIO PARA LA RECUPERACIÓN DE HORAS DEL PERSONAL NO DOCENTE, PRECISÁNDOSE QUE, PARA LAS FACULTADES DEBERÁ COORDINAR CON LOS DECANOS. ENCARGAR A LOS DECANOS COORDINAR CON LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO Y LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS HORAS ACADÉMICAS CORRESPONDIENTES AL 02.01.2023.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3642-2022-CU DE FECHA 30.12.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) :DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, RECURSOS HUMANOS, AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO				

17	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CALENDARIO ACADÉMICO 2023 – INTERNADO MÉDICO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0370-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 29.12.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL INTERNADO MÉDICO 2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3643-2022-CU DE FECHA 30.12.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CALENDARIO ACADÉMICO INTERNADO MÉDICO 2023 FACULTAD DE MEDICINA HUMANA					
ACTIVIDADES ACADÉMICAS	Internado Médico del Seguro Social de Salud EsSalud		Internado Médico en el Ministerio de Salud MINSA, privadas y mixtas.		
	FECHA		FECHA		
	DEL	AL	DEL	AL	
Reincorporación e ingreso de datos al sistema académico	02-01-23	04-01-23	02-01-23	27-01-23	
Matrícula de Estudiantes	02-01-23	05-01-23	30-01-23	03-02-23	
Matrícula Extemporánea de estudiantes (con recargo)	06-01-23		06-02-23	07-02-23	
Reserva de Matrícula	07-01-23		08-02-23	10-02-23	
Inicio de Clases	01-01-2023		03-04-2023		
Encuesta Estudiantil	05-06-23	11-06-23	20-11-23	26-11-23	
Finalización del Internado Médico 2023	31-12-2023		31-03-2024		
Ingreso de Notas al Sistema Académico	22-01-24	26-01-24	22-04-24	26-04-24	
Fecha de Acta	31-12-2023		31-03-2024		
ENCARGAR AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, Y REGISTROS Y MATRÍCULAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.					
CONOCIMIENTO (++) : VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRICULAS Y ARCHIVO					

18	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE PRE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN N° 0371-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 29.12.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE PRE-MATRÍCULA EN LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A PARTIR DEL PERIODO ACADÉMICO 2023-I. ENCARGAR AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, Y REGISTROS Y MATRÍCULAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3644-2022-CU DE FECHA 30.12.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRICULAS Y ARCHIVO				

19	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RESOLUCIÓN N° 1071-CF-FCCSS-UPLA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESESTIMAR LA PROPUESTA FORMULADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1071-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 27.12.2022, DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, QUE DESIGNA AL MG. GUTELIUS RÍOS, FRANCISCO HUGO, DOCENTE CONTRATADO A TIEMPO COMPLETO, CON RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA COMO RESPONSABLE DE TALLERES TÉCNICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 02.01.2023 AL 31.12.2023, EN ATENCIÓN AL OFICIO DIGITAL N° 0464-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 29.12.2022, DEL VICERRECTOR ACADÉMICO.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3658-2022-CU DE FECHA 30.12.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) :VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

21	VISTO (***)		ACUERDO (****)			NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO				
SOBRE RESOLUCIÓN N° 1049-CF-FCC.SS.-UPLA-2022	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) DE LA DRA. OLIVERA ZURITA GIOVANA, QUIEN SE DESEMPEÑARÁ COMO RESPONSABLE EN EL ÁREA DE LA UNIDAD DE TUTORÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL			DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3660-2022-CU DE FECHA 30.12.2022

			09.01.2023 AL 31.12.2023, EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 1049-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 23.12.2022 Y AL OFICIO DIGITAL N° 0473-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 30.12.2022	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) :VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE LAS OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

22	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RESOLUCIÓN N° 1051-CF-FCC.SS.-UPLA-2022	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO DEL MG. VILCHEZ GALARZA NILTON DAVID, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), COMO RESPONSABLE DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 09.01.2023 AL 31.12.2023, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 1051-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 23.12.2022 Y AL OFICIO DIGITAL N° 0474-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 30.12.2022	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3661-2022-CU DE FECHA 30.12.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) :VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS Y ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

23	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RESOLUCIÓN N° 1050-2022-CF-FCC.SS.-UPLA.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) AL MG. ASCUE MORALES, VÍCTOR MANUEL QUIEN SE DESEMPEÑARÁ COMO RESPONSABLE DEL ÁREA DE LOS LABORATORIOS DE CÓMPUTO I Y II DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 09.01.2023 AL 31.12.2023, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1050-2022-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 23-12-2022 Y AL OFICIO DIGITAL NO 0476-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 30-12-2022. APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) A LA MG. ÁLVAREZ MALLQUI, LILIANA GUADALUPE QUIEN SE DESEMPEÑARÁ COMO RESPONSABLE DEL ÁREA DE LOS LABORATORIOS DE: SLO1LA 17 MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA, SLO1LA 21 MICROSCOPIA 1, SLO1LA 25 DIETÉTICA, SLO1LA 27 BROMATOLOGÍA, SLO1LA 28 TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA, SLO1LA 29 CLÍNICA ANALÍTICA, SLO1LA 32 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 09.01.2023 AL 31.12.2023, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 1050-2022-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 23-12-2022 Y AL OFICIO DIGITAL NO 0476-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 30-12-2022. APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) A LA MG. ALLASI SANTIAGO, GLORIA, QUIEN SE DESEMPEÑARÁ COMO RESPONSABLE DEL ÁREA DE LOS LABORATORIOS DE: SLO1LA 18 ANÁLISIS INSTRUMENTAL, SLO1LA 19 BIOQUÍMICA, SLO1LA 20 BIOLOGÍA 1, SLO1LA 22 BIOLOGÍA 2, SLO1LA 23 QUÍMICA 1, SLO1LA 24 QUÍMICA 2, SLO1LA 26 QUÍMICA ORGÁNICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 09.01.2023 AL 31.12.2023, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 1050-2022-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 23-12-2022 Y AL OFICIO DIGITAL NO 0476-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 30-12-2022.. PRECISAR QUE LAS DESIGNACIONES APROBADAS EN LOS ARTÍCULOS PRECEDENTES DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTARÁN CONDICIONADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES EN EL CARGO Y/O REMOCIÓN POR EL CONSEJO DE FACULTAD.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3664-2022-CU DE FECHA 30.12.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) :VICERRECTOR DE ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

24	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RESOLUCIÓN N° 1075-CF-FCC.SS.-UPLA-2022	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO, EN LA CONDICIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) AL MG. DAVID FERMÍN CERRÓN LEÓN QUIEN DESEMPEÑARÁ FUNCIÓN ADMINISTRATIVA COMO PARTE DE SU LABOR NO LECTIVA, COMO RESPONSABLE DE SIGEDO-Y FORMATO C-9, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD A PARTIR DEL 09.01.2023 AL 31.12.2023, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 1075-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 29.12.2022 Y EN ATENCIÓN AL OFICIO DIGITAL N° 0478-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 30.12.2022.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3665-2022-CU DE FECHA 30.12.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) :DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICO, AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

25	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RESOLUCIÓN N° 1012-2022/CF-FCAC-UPLA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO DE LOS PROFESIONALES COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 09.01.2023 HASTA EL 31.12.2023, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N°	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3659-2022-CU DE FECHA 30.12.2022

			1012-2022/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 29.12.2022, Y EN ATENCIÓN AL OFICIO DIGITAL N° 0470-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 30.12.2022 DEL VICERRECTOR ACADÉMICO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table><tr><th>N°</th><th>APELLIDOS Y NOMBRES</th><th>CARGO</th></tr><tr><td>01</td><td>DRA. ROMANI PALOMINO MARITA JUDITH</td><td>➤ RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO.</td></tr><tr><td>02</td><td>MTRO. CHAVEZ DURAND HEBERT ANGEL</td><td>➤ RESPONSABLE DE LOS LABORATORIOS DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS, Y CONTABILIDAD Y FINANZAS.</td></tr><tr><td>03</td><td>MG. CHAVEZ SALINAS JUDITH CATHERINE</td><td>➤ RESPONSABLE DE TUTORÍA.</td></tr><tr><td>04</td><td>MTRO. DOLORIER AGUIRRE CARMEN ROSA</td><td>➤ RESPONSABLE DE BIBLIOTECA.</td></tr></table> DESESTIMAR LA RESOLUCIÓN N° 1012-2022/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 29.12.2022, DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN EL EXTREMO QUE PROPONE EL CONTRATO DOCENTE DEL MTRO. CALDERÓN FERNÁNDEZ PAUL CESAR COMO RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN DEL SOFTWARE TURNITIN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN ATENCIÓN AL OFICIO DIGITAL N° 0470-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 30.12.2022 DEL VICERRECTOR ACADÉMICO.	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	01	DRA. ROMANI PALOMINO MARITA JUDITH	➤ RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO.	02	MTRO. CHAVEZ DURAND HEBERT ANGEL	➤ RESPONSABLE DE LOS LABORATORIOS DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS, Y CONTABILIDAD Y FINANZAS.	03	MG. CHAVEZ SALINAS JUDITH CATHERINE	➤ RESPONSABLE DE TUTORÍA.	04	MTRO. DOLORIER AGUIRRE CARMEN ROSA	➤ RESPONSABLE DE BIBLIOTECA.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO																	
01	DRA. ROMANI PALOMINO MARITA JUDITH	➤ RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO.																	
02	MTRO. CHAVEZ DURAND HEBERT ANGEL	➤ RESPONSABLE DE LOS LABORATORIOS DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS, Y CONTABILIDAD Y FINANZAS.																	
03	MG. CHAVEZ SALINAS JUDITH CATHERINE	➤ RESPONSABLE DE TUTORÍA.																	
04	MTRO. DOLORIER AGUIRRE CARMEN ROSA	➤ RESPONSABLE DE BIBLIOTECA.																	
CONOCIMIENTO (++) :VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO																			
26	VISTO (***) SI NO		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)															
SOBRE RESOLUCIÓN N° 0954-2022/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 19.12.2022	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO, EN LA CONDICIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL MTRO. HINOSTROZA EULOGIO BENJAMIN, QUIÉN DESEMPEÑARÁ FUNCIONES ADMINISTRATIVAS COMO PARTE DE SU LABOR NO LECTIVA, COMO RESPONSABLE DE SIGEDO – C9 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A PARTIR DEL 09.01.2023 AL 31.12.2023; EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0954-2022/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 19.12.2022 Y AL OFICIO DIGITAL N° 0469-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 30.12.2022.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3666-2022-CU DE FECHA 30.12.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO															
CONOCIMIENTO (++) :VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DIRECTORES GENERALES ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO																			
27	VISTO (***) SI NO		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)															
SOBRE RESOLUCIÓN N° 1052-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 23.12.2022	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO DE LA MG. PATIÑO FLORES KETTY BETZABE, DOCENTE CONTRATADA A TIEMPO COMPLETO, CON RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, COMO RESPONSABLE EN EL ÁREA DE BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 09.01.2023 AL 31.12.2023, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 1052-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 23.12.2022 Y EL OFICIO DIGITAL NO 0475-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 30.12.2022.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3662-2022-CU DE FECHA 30.12.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO															
CONOCIMIENTO (++) :DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS JEFES DE LAS RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO																			
28	VISTO (***) SI NO		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)															
SOBRE RESOLUCIÓN N° 1173-CF-FD-UPLA-2022	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBADO, TENIENDO A LA VISTA EL OFICIO 479-2022-VRACD-UPLA	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3464-2022-CU DE FECHA 30.12.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO															
CONOCIMIENTO (++) :VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO																			
29	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)															

	SI	NO		
SOBRE RESOLUCIÓN N° 6337-D-FCCSS-UPLA-2022	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESESTIMAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 6337-D-FCCSS-UPLA-2022 DE FECHA 23.12.2022, MEDIANTE LA CUAL PROPONE A LA DRA. JAVIER ALVA LEDA DOCENTE CONTRATADA CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO, COMO COORDINADORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA – MODALIDAD SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO DE 02 (DOS) AÑOS A PARTIR DEL 02.01.2023 AL 31.12.2024; POR TRATARSE DE UN CARGO DESISTIDO Y CON RESOLUCIÓN DE CESE DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PERIODO 2021-II, EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 471-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 30.12.2022	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3663-2022-CU DE FECHA 30.12.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

AGENDA ESPECÍFICA

1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07.12.2022, SOBRE RESULTADOS DE EVALUACIÓN PARA CONTRATO DE EMPRESA PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DE BASES, CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA PROVEEDORA PARA EL "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES", PRESENTADO MEDIANTE CARTA N.º 0003-COMISIÓN.ASESORÍA-Y-LIMPIEZA-2022 DE FECHA 30.12.2022. OTORGAR LA BUENA PRO AL CONSORCIO RIO MACHO, CONSTITUIDO POR EL GRUPO FAVEGO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (GRUPO FAVEGO S.A.C), IDENTIFICADO CON RUC: 20573834454, CON SU REPRESENTANTE LEGAL VEGA COLLANA MELITON E INVERSIONES CELISA S.A.C, IDENTIFICADO CON RUC: 20608789911, CON SU REPRESENTANTE LEGAL CIRINEO JIMÉNEZ CLYDHER MIRLKO, PARA EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON SU OFERTA ECONÓMICA ASCENDENTE A S/. 2 '936, 922.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL, NOVECIENTOS VEINTIDÓS Y CON 00/100 SOLES) INCLUIDO IGV, EN MÉRITO AL INFORME APROBADO EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO CON EL CONSORCIO RIO MACHO, PARA EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEL 01.01.2023 AL 31.12.2023. ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ANTES CITADA, ALCANZAR LA DOCUMENTACIÓN QUE CORRESPONDA AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ENCARGO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 3º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3645-2022-CU DE FECHA 30.12.2022
SOBRE ADENDA A CONTRATO CON EMPRESA SE VIGILANCIA, PARA INCREMENTO DE MONTO CONTRATADO			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA ADENDA AL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SUSCRITO CON LA EMPRESA ANUBIS S.A.C. SERVICIOS MÚLTIPLES, IDENTIFICADO CON RUC N° 20600362837, PARTIDA REGISTRAL N° 11209861, REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL VÍCTOR ALEJANDRO CASTILLO HERNÁNDEZ, CON DNI N° 20009956, CON 132 VIGILANTES PARA HUANCAYO, CHANCHAMAYO, LIMA Y SATIPO PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 1555-2022-DGA-UPLA DE FECHA 29.12.2022, CON EL OBJETO DE INCREMENTAR EL MONTO DE S/350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), AL PAGO DEL PERSONAL, HACIENDO UN TOTAL DE S/. 356,910.00 MENSUALES (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL, NOVECIENTOS DIEZ CON 00/100 SOLES MENSUALES); Y S/ 4 282,920.00 ANUAL (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES ANUAL).	RESOLUCION N° 3646-2022-CU DE FECHA 30.12.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, OFICINA ASESORÍA JURÍDICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DESIGNACIÓN DE JEFES DE OFICINA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESIGNAR AL DOCENTE CONTRATADO MTRO. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS, EN EL CARGO DE CONFIANZA DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 01.01.2023 HASTA EL 31.12.2023, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR RECTOR, MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 01045-2022-R-UPLA DE FECHA 27.12.2022. DISPONER QUE EL DOCENTE CONTRATADO REFERIDO EN EL ART. 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, A PARTIR DEL 01.01.2023 AL 31.12.2023.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3647-2022-CU DE FECHA 30.12.2022

SOBRE PROPUESTA DOCENTE PARA COORDINACIÓN DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESIGNAR AL PERSONAL NO DOCENTE MTRO. ANGELLA MILAGROS OZORIAGA RIVERA, EN EL CARGO DE CONFIANZA DE JEFA DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN A PARTIR DEL 01.01.2023 AL 31.12.2023, EN MÉRITO A PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR RECTOR MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 01045-2022-R-UPLA DE FECHA 27.12.2022. DISPONER QUE EL PERSONAL NO DOCENTE REFERIDA EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO SEGÚN CORRESPONDA, A PARTIR DEL 01.01.2023 AL 31.12.2023.	RESOLUCION N° 3648-2022-CU DE FECHA 30.12.2022
			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO DE LA PROFESIONAL DRA. MARITA JUDITH ROMANÍ PALOMINO, COMO DOCENTE UNIVERSITARIO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 01.01.2023 HASTA EL 31.12.2023, QUIEN SE ENCARGARÁ DE LA SECCIÓN DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO, DEPENDIENTE DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 01.01.2023 HASTA EL 31.12.2023, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO, MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 446-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 27.12.2022. DISPONER QUE LA DOCENTE REFERIDA EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 0352-2022-CU DE FECHA 15.02.2022, A PARTIR DEL 01.01.2023 AL 31.12.2023	RESOLUCION N° 3649-2022-CU DE FECHA 30.12.2022
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, ACADÉMICO, Y DE INVESTIGACIÓN, DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, BIENESTAR UNIVERSITARIO, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO				

2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																												
	SI	NO																														
OFICIOS 1321, 1322 Y 1323, SOBRE PROPUESTA DOCENTE PARA UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA FILIAL CHANCHAMAYO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS, SEGÚN CORRESPONDA, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 02.01.2023 AL 31.12.2023, A LOS PROFESIONALES QUE SE DESEMPEÑARAN COMO RESPONSABLES DE LA TECNOESTRUCTURA Y OTRAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table><tr><th>CARGO</th><th>DOCENTE</th></tr><tr><td>RESPONSABLE DE ADMISIÓN</td><td>CPC. ANDREA DEL PILAR VIVAS INOCENTE</td></tr><tr><td>RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ARTE Y CULTURA</td><td>DRA. LISETTE PAOLA CAMPOS CARPENA</td></tr><tr><td>RESPONSABLE DEL SERVICIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE</td><td>MG. MIGUEL ÁNGEL BELTRAN PALOMARES</td></tr><tr><td>RESPONSABLE DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO</td><td>PS. MÓNICA REGINA LAIMITO MORENO</td></tr><tr><td>RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE MEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL</td><td>CPC. JUAN GABRIEL MANYARI INGA</td></tr><tr><td>RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE</td><td>BLGA. GUADALUPE ALBINA ASTETE CABEZAS</td></tr><tr><td>RESPONSABLE DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA</td><td>MG. PERCY ROJAS BALVIN</td></tr><tr><td>RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO</td><td>LIC. ADM. YENIFER THALIA YANASUPO ROCA</td></tr><tr><td>RESPONSABLE DE PPP</td><td>MG. CRISTIAN JOEL ALBERTO GARCÍA</td></tr><tr><td>RESPONSABLE DE TUTORÍAS</td><td>MG. CANDY CARY CARO BALDEON</td></tr><tr><td>RESPONSABLE DE BIBLIOTECA</td><td>CPC. JOSÉ ANTONIO ARENAS LIZANO</td></tr><tr><td>RESPONSABLE LABORATORIOS DE COMPUTO Y ADMINISTRADOR SISTEMA BLACKBOARD</td><td>MG. ÁNGEL JUNKER ROMERO GABINO</td></tr><tr><td>RESPONSABLE TALLERES Y LABORATORIOS E.P. ING. CIVIL</td><td>MG. HERBERT NAURIMA ORTEGA</td></tr></table>	CARGO	DOCENTE	RESPONSABLE DE ADMISIÓN	CPC. ANDREA DEL PILAR VIVAS INOCENTE	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ARTE Y CULTURA	DRA. LISETTE PAOLA CAMPOS CARPENA	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	MG. MIGUEL ÁNGEL BELTRAN PALOMARES	RESPONSABLE DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO	PS. MÓNICA REGINA LAIMITO MORENO	RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE MEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	CPC. JUAN GABRIEL MANYARI INGA	RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	BLGA. GUADALUPE ALBINA ASTETE CABEZAS	RESPONSABLE DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	MG. PERCY ROJAS BALVIN	RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO	LIC. ADM. YENIFER THALIA YANASUPO ROCA	RESPONSABLE DE PPP	MG. CRISTIAN JOEL ALBERTO GARCÍA	RESPONSABLE DE TUTORÍAS	MG. CANDY CARY CARO BALDEON	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	CPC. JOSÉ ANTONIO ARENAS LIZANO	RESPONSABLE LABORATORIOS DE COMPUTO Y ADMINISTRADOR SISTEMA BLACKBOARD	MG. ÁNGEL JUNKER ROMERO GABINO	RESPONSABLE TALLERES Y LABORATORIOS E.P. ING. CIVIL	MG. HERBERT NAURIMA ORTEGA	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3650-2022-CU DE FECHA 30.12.2022
			CARGO	DOCENTE																												
RESPONSABLE DE ADMISIÓN	CPC. ANDREA DEL PILAR VIVAS INOCENTE																															
RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ARTE Y CULTURA	DRA. LISETTE PAOLA CAMPOS CARPENA																															
RESPONSABLE DEL SERVICIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	MG. MIGUEL ÁNGEL BELTRAN PALOMARES																															
RESPONSABLE DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO	PS. MÓNICA REGINA LAIMITO MORENO																															
RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE MEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	CPC. JUAN GABRIEL MANYARI INGA																															
RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	BLGA. GUADALUPE ALBINA ASTETE CABEZAS																															
RESPONSABLE DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	MG. PERCY ROJAS BALVIN																															
RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO	LIC. ADM. YENIFER THALIA YANASUPO ROCA																															
RESPONSABLE DE PPP	MG. CRISTIAN JOEL ALBERTO GARCÍA																															
RESPONSABLE DE TUTORÍAS	MG. CANDY CARY CARO BALDEON																															
RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	CPC. JOSÉ ANTONIO ARENAS LIZANO																															
RESPONSABLE LABORATORIOS DE COMPUTO Y ADMINISTRADOR SISTEMA BLACKBOARD	MG. ÁNGEL JUNKER ROMERO GABINO																															
RESPONSABLE TALLERES Y LABORATORIOS E.P. ING. CIVIL	MG. HERBERT NAURIMA ORTEGA																															
			DISPONER QUE EL PERSONAL DOCENTE REFERIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO SEGÚN CORRESPONDA, A PARTIR DEL 02.01.2023 AL 31.12.2023, BENEFICIO DE CARÁCTER TEMPORAL Y MIENTRAS DURE EL EJERCICIO DE SU CARGO. ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 02.01.2023 AL 31.12.2023, AL PROFESIONAL MG. FABRICIO MIGUEL MORENO MENÉNDEZ QUE SE DESEMPEÑARA COMO SUBDIRECTOR (E) DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO Y CONFORME AL OFICIO N° 1323-2022-UPLA-FCH-D DE FECHA 28.12.2022. DISPONER QUE EL PERSONAL DOCENTE REFERIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO SEGÚN CORRESPONDA, A PARTIR DEL 02.01.2023 AL 31.12.2023, BENEFICIO DE CARÁCTER TEMPORAL Y MIENTRAS DURE EL EJERCICIO DE SU CARGO.	RESOLUCION N° 3652-2022-CU DE FECHA 30.12.2022																												

		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS, SEGÚN CORRESPONDA, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 02.01.2023 AL 31.12.2023, A LOS PROFESIONALES QUE SE DESEMPEÑARÁN COMO COORDINADORES DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table><tr><th>CARGO</th><th>DOCENTE</th></tr><tr><td>COORDINACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN</td><td>MTRA. LISBETH ZINTHIA REYES ALFARO</td></tr><tr><td>COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO</td><td>MG. LUIS DAVID ARRIAGA HUAMANI</td></tr><tr><td>COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y REGISTROS Y MATRICULAS</td><td>MG. JULIO CESAR PIZARRO AVELLANEDA</td></tr><tr><td>COORDINACIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO</td><td>MG. CHRISTIAN RÓMULO BARJA HUAYTA</td></tr></table> DISPONER QUE EL PERSONAL DOCENTE REFERIDO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO SEGÚN CORRESPONDA, A PARTIR DEL 02.01.2023 AL 31.12.2023, BENEFICIO DE CARÁCTER TEMPORAL Y MIENTRAS DURE EL EJERCICIO DE SU CARGO.	CARGO	DOCENTE	COORDINACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	MTRA. LISBETH ZINTHIA REYES ALFARO	COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	MG. LUIS DAVID ARRIAGA HUAMANI	COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y REGISTROS Y MATRICULAS	MG. JULIO CESAR PIZARRO AVELLANEDA	COORDINACIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	MG. CHRISTIAN RÓMULO BARJA HUAYTA	RESOLUCION N° 3651-2022-CU DE FECHA 30.12.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CARGO	DOCENTE												
COORDINACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	MTRA. LISBETH ZINTHIA REYES ALFARO												
COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	MG. LUIS DAVID ARRIAGA HUAMANI												
COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y REGISTROS Y MATRICULAS	MG. JULIO CESAR PIZARRO AVELLANEDA												
COORDINACIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	MG. CHRISTIAN RÓMULO BARJA HUAYTA												
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO													

2.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN DE INFRAESTRUCTURA 2023			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE INFRAESTRUCTURA 2023, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN MEDIANTE OFICIO N° 521-2022-ODC-DGA-UPLA DE FECHA 21.12.2022 Y PRESENTADO POR EL RECTOR MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 01054-2022-R-UPLA DE FECHA 27.12.2022, DOCUMENTO ADJUNTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3653-2022-CU DE FECHA 30.12.2022
SOBRE AUTORIZACIÓN AL DGA PARA FIRMAR POR LOS JEFES DE LA OFICINAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, Y LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL INFORME VERBAL DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN EL SENTIDO QUE, LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, Y LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO NO ASISTEN A SUS LABORES DESDE EL 29.12.2022. AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN INHERENTE A LAS OFICINAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, Y LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, PARA DAR CONTINUIDAD A LOS TRÁMITES DE LAS REFERIDAS OFICINAS, EN ATENCIÓN AL INFORME REFERIDO EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE. ENCARGAR A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, COORDINAR CON LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN CONTRA LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, Y LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, EN MERITO EL INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	RESOLUCION N° 3656-2022-CU DE FECHA 30.12.2022
CONOCIMIENTO (++): DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, RECURSOS HUMANOS, AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO Y ARCHIVO				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

2.4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL 2023.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL 2023, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO MEDIANTE OFICIO N° 1761-OLM-DGA-UPLA-2022 DE FECHA 22.12.2022 Y PRESENTADO POR EL RECTOR MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 01057-2022-R-UPLA DE FECHA 28.12.2022, DOCUMENTO ADJUNTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3455-2022-CU DE FECHA 30.12.2022
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORES DE INVESTIGACIÓN Y ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

2.5	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN DE ADQUISICIONES 2023	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE ADQUISICIONES 2023, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO MEDIANTE OFICIO N° 1761-OLM-DGA-UPLA-2022 DE FECHA 22.12.2022 Y PRESENTADO POR EL	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3454-2022-CU DE FECHA 30.12.2022

			RECTOR MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 01057-2022-R-UPLA DE FECHA 28.12.2022, DOCUMENTO ADJUNTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): VICERRECTORES DE INVESTIGACIÓN Y ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

- (**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno
- (***) Consignar con una "X" según corresponda
- (****) Consignar el número del punto de agenda
- (*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno
- (+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General
- (++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General